

**CONSEJO SUPERIOR
POLITÉCNICO INDOAMERICANO
REUNIÓN ORDINARIA
ACTA No. 45**

En la ciudad de Bogotá D.C., el veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la sede del Politécnico Indoamericano, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Superior, convocado por su presidente mediante comunicación de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Como Presidente y Secretario de la reunión actúan el Doctor Francisco Núñez Lapeira y el Doctor Germán Villegas González, Presidente Ad Hoc y Secretario General, respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Derechos pecuniarios 2020
3. Lectura y aprobación del Acta

1. Verificación del quórum

El Presidente del Consejo Superior quien procedió a llamar a lista, respondiendo afirmativamente:

MIEMBRO	ASISTIÓ
FRANCISCO NÚÑEZ LAPEIRA	SI
MARGARITA SARMIENTO	NO
ANNY OSPINA	SI
GERMAN VILLEGAS GONZALEZ	SI

El Secretario confirmó la asistencia de 3 de los Miembros Principales del Consejo Superior, que constituyen el cien por ciento (75 %) de sus actuales miembros.

En consecuencia, se encuentra constituido el quórum suficiente para deliberar y decidir.

Los miembros presentes aprobaron por unanimidad el Orden del Día.

2. Derechos pecuniarios 2020

El Rector de la Institución presenta los derechos pecuniarios a ser cobrados para los programas aprobados en el año 2020.

El secretario del Consejo realiza la lectura de los derechos pecuniarios para el año 2020, previamente presentados por el Rector del Politécnico Indoamericano y conforme a lo dispuesto por el literal (h) del artículo 43 de los estatutos vigentes de la corporación se somete a consideración no incrementar los derechos fijados para el 2019, para el siguiente año, en razón del mercado objetivo que se pretende atender y las proyecciones financieras de la institución.

Por lo anterior los valores para el 2020, serán los siguientes:

	Derechos 2020
Derechos de inscripción	\$ 185.000
Derechos de matrícula	\$ 3.200.000
Derechos de expedición de certificados y constancias	\$ 11.200
Derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios.	\$ 112.000
Derechos de grado.	\$ 530.000
Duplicado Acta de Grado.	\$ 32.000
Duplicado de Diploma	\$ 212.000
Derechos por la realización de cursos especiales y de educación permanente	\$ 250.000
Estudio de homologaciones	\$ 74.000
Examen de verificación de conocimientos en Inglés.	\$ 67.600
Examen de verificación de competencias digitales	\$ 138.000
Inscripción semestral a cursos libres	\$ 250.000

Por lo anterior se pregunta si se aprueban los derechos pecuniarios correspondientes al año 2020:

FRANCISCO NÚÑEZ LAPEIRA
ANNY OSPINA
GERMAN VILLEGAS GONZALE

SI
SI
SI

En consecuencia, dada la votación correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del número de miembros presentes en la reunión, se aprueban los derechos pecuniarios a cobrarse en el año 2020.

3. Lectura y aprobación del Acta

El Secretario General, Doctor Germán Villegas González leyó en voz alta el contenido de ésta Acta, preguntando a los asistentes si estaban de acuerdo o no con la redacción y los contenidos de la misma, luego de la evaluación fue aprobada por unanimidad, debido a que todos los miembros estuvieron de acuerdo con la redacción y el contenido de la misma.

Agotado el orden del día, el Presidente levantó la reunión siendo la una (11:30) de la mañana.



FRANCISCO NÚÑEZ LAPEIRA
Presidente



GERMÁN VILLEGAS GONZÁLEZ
Secretario